

ACTA 06/2025

Reunión ordinaria del Consejo Departamental del día 21 de mayo de 2025 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación de las Actas de Consejo N.º 04 y N.º 05 de 2025.

2) Informe de Dirección

3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

- a) Llamado a Concurso Público de un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.
- b) Llamado a Concurso Público de diez cargos de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II – Matemática Aplicada T.
- c) Llamado a Concurso Público de un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área II, asignaturas: Complementos de Álgebra – Geometría.
- d) Llamado a Concurso Público de un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área VII, asignaturas: Análisis Numérico – Métodos Numéricos A.
- e) Llamado a Concurso Público de cinco cargos de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II – Matemática Aplicada T.
- f) Llamado a Concurso Público de un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área II, asignaturas: Álgebra y Geometría – Elementos de Álgebra y de Geometría.
- g) Llamado a Concurso Público de un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área III, asignaturas: Matemática Aplicada – Tópicos de Análisis Matemático.
- h) Llamado a Concurso Público de un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: Estadística A – Estadística.
- i) Llamado a Concurso Público de seis cargos de Ayudante B en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.
- j) Llamado a Concurso Público de dos cargos de Ayudante B en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría.
- k) Llamado a Concurso por Reválida de cargos de Ayudante B en las Áreas I, II y VII.
- l) Llamado a Concurso por Reválida de dos cargos de Ayudante B en el Área IV.

4) Dictámenes de la Comisión de Asuntos Docentes:

- a) Solicitud de la alumna Paula I. Cudicio, para prorrogar los dos cargos de Ayudante B que posee por reválida.

- b) Programa propuesto para la asignatura: Estadística BF, por el Dr. Jorge A. Martínez y el Dr. Nicolás E. Tamburi.
- c) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de las/os alumnas/os: Natalia A. Furores, María G. Sepulveda, Adrián F. Caldart, Johana N. Díaz, Francisca Suárez Couste, Tomás S. Álvarez, Sabrina M. Barabach, Facundo A. Pintado, Brian R. Romero Coronel, Araceli A. Braun, Ivanna J. López, Marina A. Castro, Sandra S. Banegas, Luisina B. Tagliani y María F. Laspiur.

5) Dictámenes de la Comisión de Posgrado:

- a) Solicitud de ayuda económica del Dr. Mariano F. De Leo por haber asistido, en calidad de coautor, al “X Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial”, desarrollado en la ciudad de Córdoba, entre los días 12 y 15 de mayo del corriente año.
- b) Solicitud de ayuda económica del Lic. Cristian H. Huenchul por haber asistido, en calidad de expositor, al “X Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial”, desarrollado en la ciudad de Córdoba, entre los días 12 y 15 de mayo del corriente año.

6) Dictámenes de la Comisión de Economía y Finanzas:

- a) Curso de posgrado propuesto en el marco del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado y el Programa de Apoyo a Cursos y Seminarios de Doctorado, de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional del Sur.
- b) Ratificación de la Resolución DDM N.º 082/2024 de la Directora Decana Ad Referéndum del Consejo Departamental, sobre ratificación de la aprobación del curso de posgrado “Fragmentos de lógicas de primer orden multivaluadas”, a cargo del Dr. José Patricio Díaz Varela, del 2.º cuatrimestre de 2024.
- c) Ratificación de la Resolución DDM N.º 083/2024 de la Directora Decana Ad Referéndum del Consejo Departamental, sobre ratificación de la aprobación del curso de posgrado “Computación, sheaves y geometrías combinatoriales”, a cargo del Dr. Rodrigo F. Iglesias, del 2.º cuatrimestre de 2024.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de mayo de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Decana Dra. Viviana Alejandra Diaz con la presencia de las/os siguientes miembros consejeras/os: Dra. María Gabriela Eberle, Dr. Pablo Andrés Panzone, Dra. Laura Alicia Rueda, Dr. Martín Darío Safe, Dr. Ignacio Darío Viglizzo por el claustro de Profesoras/es; Germán Nicolás Sabatini, Sofía Ayelén Córdoba, Luciano Ezequiel Yáñez, María Camila Besson por el claustro de Alumnas/os. Se encuentran presentes en calidad de asistentes el Dr. Carlos A. Gallardo y el Dr. Juan S. Slagter. Se encuentra presente el Secretario Académico Dr. Diego Nicolás Castaño.

- 1) Se ponen a consideración y se aprueban por unanimidad las Actas de Consejo N.º 04 y N.º 05 de 2025.

El consejero Germán Nicolás Sabatini indica que le parece pertinente que, si alguien hace una observación sobre la redacción de un acta que involucra a otros asistentes, se ponga en copia a la persona involucrada cuando se hace el reclamo, sobre todo cuando se solicita una cita textual que no figura en la grabación. Menciona además que cualquier uso de la palabra “sumario” que se usó en la reunión número 4 fue en el marco del artículo 10 del Reglamento de Faltas Éticas.

Siendo las 11:05 se incorpora la consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone.

- 2) Informe de Dirección:

- No hay temas para informar.

- 3) La Comisión de **Interpretación y Reglamento** recomienda:

- a) Llamar a Concurso Público un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.

ÁREA I: “Elementos de Análisis y Cálculo”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Una/un (1) Asistente	Exclusiva	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

JURADO:

Titulares: Dr. José Patricio DÍAZ VARELA, Dr. Rodrigo Fernando IGLESIAS, Dr. Emilio Agustín LAURET.

Suplentes: Dra. Cecilia Rossana CIMADAMORE, Mg. Graciela Beatriz PAOLINI, Dra. Blanca Isabel NIEL.

VEEDORES:

Titular: Lic. Gabriel Félix SAVOY GONZÁLEZ.

Suplente: Lic. Cristian Héctor HUENCHUL.

La Directora-Decana pone a consideración de los consejeros el otorgamiento de la palabra al público presente y se aprueba por unanimidad.

El Dr. Juan Slagter, en carácter de coordinador suplente del Área I, menciona: *Intentaré ser lo más breve posible. La verdad que esta modificación de los jurados nos parece que podría haberse evitado. No por la nómina que se propone, sino por las formas que se utilizaron. Estas modificaciones fueron sin mediar consulta con la coordinación del área. Nosotros las distribuciones las hacemos intentando que todos los docentes del área trabajen, dentro de lo posible en igual proporción en concursos, tanto ordinarios o por asignación complementaria. Creemos que estos cambios podrían haberse hecho de otra forma, y siendo que hace más de tres meses propusimos los jurados, que fueron casi modificados en su totalidad, sólo nos queda pensar en que no hubo consenso porque no hubo voluntad de que haya consenso. Las propuestas de jurados que hacemos desde el área son ajustadas a la*

reglamentación. Como todos sabrán el reglamento de la función docente dice que Asistentes y Ayudantes A tienen el deber de ser jurados en los concursos, y por eso eran tenidos en cuenta, pero fundamentalmente, en las propuestas que nosotros hicimos se consideraba la distribución del trabajo docente, para pretender que haya cierta paridad en la distribución y que nos permita a la mayoría participar y evitar sobrecargas. Según nos comentó Diego, algunos consejeros habían pedido las actuaciones del año pasado de cómo habían sido los jurados de los concursos ordinarios, pero viendo las propuestas nos parece que no fueron tan tenidas en cuenta. Ante estas modificaciones, desde la coordinación del área pedimos venir a la comisión para conocer los fundamentos de estas modificaciones y según lo que tengo entendido los lineamientos que siguieron fueron: • No permitir que dos delegados gremiales integren un mismo jurado. • Exigir que para un Asistente con dedicación exclusiva se deba ser director/a de un proyecto. • No aceptar asistentes en concursos de Asistentes. • No permitir a ayudantes A integrar jurados titulares. • No permitir que ambos coordinadores de área sean jurados del mismo concurso. Estos requisitos son nuevos, no fueron consultados a la comunidad y para nosotros fueron una sorpresa. Si la intención era aplicar otros lineamientos, podrían habérmolos comunicado, podríamos haber organizado encuestas, hace tres meses, tiempo hubo para hacer una propuesta que sea consensuada. En cambio, lo que parece que pasó fue que cambiaron los jurados que propusimos nosotros por los que este consejo consideró “más aptos” para cada cargo, que para nosotros no siguieron criterios claros ni coherentes con llamados anteriores o con la reglamentación vigente. Pero siendo que el consejo manda, es el que decide los jurados, no nos queda más que a lo sumo expresar nuestro descontento.

Nosotros propusimos para el cargo con dedicación exclusiva a Cimadamore, Paolini y Niel, se reemplazaron todos los jurados. Se excluyó a Blanca Niel, que no había sido jurado de un concurso ordinario en 2024 y entendemos que el argumento habrá sido que no ha dirigido proyectos, pero dirigir un proyecto nunca fue un requisito, no sé si lo es ahora. También se excluyó a Graciela Paolini, y se la incluyó para ser jurado de concursos de Ayudante B. Entendemos que es por el mismo motivo. Desde el área propusimos a tres profesoras adjuntas con dedicación exclusiva. ¿Cómo es posible que profesoras adjuntas con dedicación exclusiva no puedan ser jurados de asistentes con dedicación exclusiva? ¿Cuál es el argumento? ¿Qué, no están en condiciones de serlo? ¿Tiene sentido que puedan ser jurados de concursos de profesores con dedicación exclusiva en otras universidades nacionales, pero no jurados de asistentes en la nuestra si es que ese es el criterio?

Para recordar: - Cimadamore fue jurado de un cargo de asistente con exclusiva en el área VI en 2024, junto a Castaño y Safe. Creo que Castaño y Cimadamore no dirigen proyectos. - En 2024 el área I llamó a concurso a dos cargos de asistentes con dedicación exclusiva, hubo varias renunciaciones y se modificaron jurados pero los que quedaron no dirigían proyectos y el concurso se desarrolló, creo, con normalidad. - Hubo varios concursos donde los jurados no eran directores de proyectos. Tengo entendido que Rossi Bertone fue jurado y creo que no es directora de proyecto. En otro del área III Gonzalo Ibañez-Firnkorn y Belén Picardi, con misma situación, sumado que Belén es asistente con dedicación exclusiva en un concurso de asistente con dedicación exclusiva. Y creo que en el área IV también Alicia Quintana.

Para el concurso de Asistente simple propusimos como titulares a Gallardo, Slagter y Falú. En este lo dejaron solamente a Gallardo, me sacaron a mí, la pusieron a Jessica Del Punta, que es secretaria de la gestión, y lo quitaron a Falú y lo pusieron a De Leo. Mariano De Leo fue jurado en 2024 y una vez ya fue jurado este año para una asignación complementaria. De Leo había sido propuesto en los concursos de Ayudante B. Lo sacaron para Ayudante B y lo pusieron acá. O sea, a mi impresión no están buscando equilibrio de trabajo sino que los están ubicando en lugares que consideran más pertinentes. Pero no entiendo por qué lo quitan a Falú, ¿los asistentes no pueden ser jurados de concursos de asistentes? Picardi fue anteriormente con este consejo. Por otro lado, según tengo entendido, en la comisión comentaron que ambos coordinadores de área como jurados de un concurso no estaba bien. Un criterio nuevo, porque en el llamado del área II, de Resolución DM 287/24, estaban las dos coordinadoras del área II, pero no solamente en ese, en el DM 502/24 también, y el de Resolución DM 564/23, y el de Resolución DM 217/23 también estaban las dos coordinadoras del área II como jurados titulares de concurso. ¿Es una cuestión de área? En 2023, en la Resolución DM 154/23, Capobianco y Cimadamore, coordinadores de área en ese momento, fueron jurados titulares de un concurso. Así que tal vez no es especialmente los coordinadores, tal vez somos nosotros. Y esto es lo que aparece en el sitio de la universidad, en la página del Departamento, que es lo que pude encontrar.

En el concurso de Ayudantes A nuestra propuesta fue López, Ferrante y Cufre, y según entendimos hay incompatibilidad o entienden que hay incompatibilidad con ser delegados gremiales y ser jurados, y por ello quitaron a Ferrante y López, a las dos. ¿Era necesario quitar a las dos? En el llamado de un Asistente Exclusivo, Resolución DM 222/24, estaban Safe y Castaño -que integren jurados me parece perfecto- y comparten una lista. Entonces ¿las listas gremiales no pueden compartir un jurado pero las listas de gestión sí? A Sandra López la sacan de acá y la ponen en un Ayudante B, la verdad que no entendemos por qué lo armaron. Y a Cufre también lo sacaron, entendemos que por ser asistente.

Después para el concurso de Ayudantes B nosotros pusimos a De Leo, Bel y Usabiaga. A De Leo lo sacaron, lo pusieron en el de Asistente. Bel no participó en 2024 por licencia y la sacaron de acá y no sabemos por qué. Si no participó el año pasado, ¿por qué no podría participar este año? En su lugar agregaron a López, que la habían sacado de los Ayudantes A. No entendemos por qué la quitaron de los Ayudantes A y la pusieron en los Ayudantes B. ¿Una cuestión de capacidad? ¿Consideran que es capaz para Ayudantes B pero no para Ayudantes A?

En el de Ayudantes B por reválida nosotros propusimos a Díaz Varela, Gallardo y Sacomani, y acá llaman mucho la atención las modificaciones. Los quitaron a todos los titulares. Ponen a Paolini, lo ponen a Panzone, que es el vicedecano, que también el año pasado trabajó dos veces en cargos ordinarios y en una asignación complementaria, según los números que tenemos nosotros. Es uno de los docentes que más trabajó el año pasado. Sacan a Sacomani -era la primera vez que iba a haber un Ayudante A- y sacan a Gallardo y a Díaz Varela, que también el año pasado trabajaron una sola vez. Y no sólo eso, también Niel y Bel estaban como titulares y no aparecen en ninguno de los titulares, había oportunidad para que participen acá también.

Para cerrar, la impresión que nos deja la situación es que no hay una discusión transparente con el Consejo Departamental sobre quiénes pueden ser jurados. Aunque la reglamentación dice una cosa, acá pareciera que se está utilizando algún tipo de afinidad. Cambiar jurados sin fundamentos académicos, sin criterios de investigación ni experiencia, basándose en criterios poco claros, no parece una práctica, a mi entender, legítima ni saludable para el funcionamiento. El año pasado, el Consejo aprobó sin objeciones las propuestas de las áreas, los concursos se desarrollaron con completa normalidad, creo que los resultados fueron considerados justos. La verdad que no se entienden los motivos por los cuales modificaron los jurados de forma unilateral, sin consensuar, sin consultar. Pasaron más de tres meses de que hicimos la propuesta nosotros, tiempo hubo para sentarse y conversar sobre la propuesta a lo sumo, si es que había voluntad de conversar.

Para finalizar, muy importante, está claro que no estamos para nada en contra de esta propuesta, de la nómina. Todos saben que nosotros hacemos las propuestas por sorteo, buscando equilibrar el trabajo del cuerpo docente, lo que sí estamos en contra es de una arbitraria e injustificada, a nuestro entender, modificación. Nos parece un destrato que se haga caso omiso al trabajo de coordinación, que busca equilibrar el trabajo de las y los docentes del área, y por sobre todas las cosas consideramos una falta de respeto estas etiquetas que pareciera que están poniendo sobre docentes considerando a unos aptos y a otros no aptos para ser jurados de concursos. Nada más. Gracias.

Siendo las 11:16 se retira el Dr. Juan S. Slagter.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone menciona que el Dr. Slagter usó la palabra “exigir” cuando nunca se usó la palabra “exigir”, que los consejeros no pusieron una condición como exigencia, sino que mencionaron una condición que se valoraba positivamente. Aclara también que los jurados propuestos no están en contra del reglamento. Menciona que el reglamento de concursos dice que puede haber un asistente, y eso no quiere decir que tenga que haber un asistente. Indica que no seguirá contestando porque el Dr. Slagter se retiró, así que no escuchará la respuesta.

La consejera Dra. María Gabriela Eberle aclara que los coordinadores de área sugieren los jurados, las comisiones proponen al consejo, pero la decisión se toma en la reunión plenaria del Consejo Departamental.

La consejera Dra. Rossi Bertone menciona que a los consejeros no les llegó la propuesta hace tres meses, sino el lunes pasado, que entró en comisión hace diez días y ahí se discutió.

La consejera Dra. Eberle menciona que la duda que tenía era si los sorteos mencionados por el Dr. Slagter se hacían en el marco de una reunión de área, porque si se hacen en el marco de una reunión de área y todo el área es testigo, la cuestión es diferente. Indica que, cuando preguntó en la comisión al coordinador en qué marco se hacían los sorteos, se le dijo que esa pregunta no se le iba a responder. Recuerda que el Consejo tiene soberanía para decidir los jurados y qué docentes son los más adecuados para llevar a cabo tareas académicas, porque para eso es un consejo académico.

El Dr. Carlos Gallardo, coordinador del Área I, menciona que estuvo presente en la reunión, pero que no los invitaron. Indica que solicitaron la reunión a través

del Secretario Académico, pero que no hubo una invitación de la comisión hacia los coordinadores. Con respecto al sorteo de los docentes del área, menciona que sí hicieron una reunión de área el año pasado. Agrega que el año pasado no hubo ningún inconveniente con los concursos y que siguieron con esa misma modalidad, con ese mismo orden, agregando algunos docentes que se fueron incorporando. Menciona que el comienzo de este año fue movido debido a la inundación, pero que les pareció que no estaban haciendo mal el trabajo desde la coordinación. Indica que sí le llamó la atención la modificación, sin consultar, sin sugerir los cambios por algún motivo y charlarlo. Comprende que la propuesta del área pasa por la comisión y después por el consejo como siempre, pero menciona que nunca se han modificado de esta manera los jurados de los concursos. Considera que hay cambios porque sí, como es el caso de Andrea Bel. Menciona que la comisión solicitó el listado de qué docentes participan en los jurados de los concursos ordinarios, pero que ellos habían hecho el sorteo con el área, que fue público, y que lo utilizan para los concursos ordinarios y las asignaciones complementarias. Agrega que en el Área I hay muchas asignaciones complementarias más allá de la resolución que ayuda a agilizar la cobertura de cargos temporarios, por lo que hay asignaciones complementarias en las que el jurado tiene que trabajar, y les pareció adecuado utilizar el mismo orden. Menciona que quizás se planteen en el área hacer un nuevo sorteo y hacer un orden para jurados de asignaciones complementarias por separado, que eso quizás pueda ser bueno.

El consejero Dr. Martín Darío Safe menciona que considera muy bien que los coordinadores se acerquen al Consejo Departamental a plantear sus inquietudes. Indica que con lo que no está muy de acuerdo es con hacer conjeturas sobre las motivaciones de los consejeros mediante preguntas retóricas a la vez que se van mencionando hechos, y luego retirarse. No considera adecuado utilizar la fórmula de las preguntas retóricas para suponer cuáles son las intenciones que hay detrás de ciertas decisiones, dejar eso flotando en el aire y después retirarse. Indica que se mencionó que no se respeta el trabajo de la coordinación cuando a la vez trabajando de esa manera no se está respetando tampoco el trabajo de la comisión del Consejo Departamental. Señala que se puede tener un diálogo honesto y franco, pero recomienda no entrar en el ámbito de las preguntas retóricas y preguntarse si las intenciones habrán sido tales o cuáles, o empezar a calificarlas, porque se entra en un ámbito que no es saludable. Menciona que los consejeros dan respuestas, que el Secretario Académico responde permanentemente, que los coordinadores asistieron a la comisión y se tienen las respuestas. Exhorta a tratarse de la mejor manera, a entenderse y a respetar no sólo el trabajo de la coordinación del área sino también el de la comisión del Consejo Departamental. Aclara que no participó en la comisión pero que está seguro del trabajo que hicieron a plena conciencia, y le parece que hay que respetarlo y no hacer suposiciones, porque si no, también se puede hacer suposiciones sobre por qué se arma un jurado de una determinada manera. Considera que ese método no es la manera para tener un diálogo abierto, franco y respetuoso.

La consejera Dra. Laura Alicia Rueda menciona que en el concurso con dedicación exclusiva lo que les pareció adecuado fue que, en lo posible, por lo menos haya un profesor titular entre los integrantes del jurado y que por eso hicieron el cambio, no tanto por haber sido directores de proyectos. Agrega que los coordinadores de área habían puesto juntos a Patricio Díaz Varela, Emilio Lauret y Rodrigo

Iglesias, y que la comisión no desarmó ese jurado sino que hizo un intercambio. Indica que mencionó en la comisión que había algunos docentes que últimamente no habían participado en concursos ordinarios, al menos el año pasado, que es una de las cosas que tuvo en cuenta.

El Dr. Carlos Gallardo menciona que justamente entre los docentes que no participaron el año pasado está Andrea Bel y que la sacaron. Señala que en la comisión no hubo todas las respuestas. Manifiesta que el trato no fue bueno porque nunca los invitaron, que le parece una falta de respeto al trabajo de la coordinación hacer esas modificaciones, aunque quizá se está equivocando. Con respecto al cargo de auxiliares con exclusiva, indica que en la comisión se dijo otra cosa, que no se dijo que esté un profesor titular, porque la comisión cambió todos los jurados, no puso solamente un titular y mantuvo el resto de jurados. Recuerda que Belén Picardi fue jurado de asistente con exclusiva y es asistente con exclusiva, que ahí no hubo problema, pero que es en el Área III. Pregunta si hay un problema con respecto al área o a los coordinadores de área. Menciona que el Dr. Juan Slagter se retiró porque tenía un problema personal pero que no le parece que se lo ataque.

El consejero Dr. Pablo Andrés Panzone menciona que estuvo en el Área III y que los jurados se consensúan con toda la gente, que no se sortean y eso es una diferencia bien grande. Agrega con respecto al área que una vez envió una carta a la coordinación y pidió que la hicieran circular y no lo hicieron. Menciona que los coordinadores actúan de una manera que hace que no le den ganas de ir a las reuniones de área. Agrega que sortear los jurados le parece que no es la forma, que se deben consensuar con la gente que más sabe y coordinar las cosas de la mejor manera posible. Menciona que se debe pensar quién tiene que ser el jurado que pueda dirimir y recomendar a la mejor gente que tenemos. Señala que así se hace en el Área III, que el planteo de si Belén Picardi puede integrar un jurado eso algo que se consensuó en el Área 3 y pueden preguntarle al coordinador.

El consejero Dr. Safe menciona que su intención no es atacar a ninguna persona, que siempre se expresó contra el método. No le parece adecuado hacer preguntas retóricas en el consejo sobre las intenciones de una u otra persona y después no escuchar las respuestas. Agrega que puede ser que alguien se vea obligado por una circunstancia a hacer eso, pero como método no le parece, cualquiera sea la persona de nuestra comunidad que lo haga, y espera que esto sea compartido.

El Dr. Gallardo menciona que cuando el año pasado hicieron el sorteo se comunicó en la reunión de área y que el Dr. Panzone no estuvo presente. Indica que eso fue lo que les pareció, aunque quizás se equivoquen. Agrega que no tienen nada contra Belén Picardi, al contrario, comparten que haya asistentes en los jurados. Señala que si se habla de hacer las cosas bien, recuerda que cuando él ganó el concurso de asistente con exclusiva en Fundamentos de la Matemática el Dr. Panzone votó en contra y que no se puede votar en contra de un dictamen de un concurso.

La Directora-Decana somete a votación el dictamen de comisión.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Llamar a Concurso Público diez cargos de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II – Matemática Aplicada T.

ÁREA I: “Elementos de Análisis y Cálculo”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Diez (10) Asistentes	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II Matemática Aplicada T

JURADO:

Titulares: Dr. Carlos Alberto GALLARDO, Dra. Jessica Adriana DEL PUNTA, Dr. Mariano Fernando DE LEO.

Suplentes: Dra. Andrea Liliana BEL, Dr. Santiago CAPRIOTTI, Dr. Juan Sebastián SLAGTER.

VEEDORES:

Titular: Lic. Cristian Héctor HUENCHUL.

Suplente: Lic. Elio Alberto MIRANDA.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Llamar a Concurso Público un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área II, asignaturas: Complementos de Álgebra – Geometría.

ÁREA II: “Álgebra y Lógica”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Una/un (1) Asistente	Exclusiva	Complementos de Álgebra Geometría

JURADO:

Titulares: Dr. Ignacio Darío VIGLIZZO, Dr. Juan Manuel CORNEJO, Dra. María Graciela DESIDERI.

Suplentes: Dra. Laura Aulicia RUEDA, Dra. Melina Vanina VERDECCHIA, Dra. María Andrea GATICA.

VEEDORES:

Titular: Lic. Andrés GALLARDO.

Suplente: Lic. Guadalupe QUIJÓN.

La Directora-Decana menciona que en este caso también la comisión modificó los jurados, no solamente en los concursos del Área I.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Llamar a Concurso Público un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área VII, asignaturas: Análisis Numérico – Métodos Numéricos A.

ÁREA VII: “Matemática Aplicada y Análisis Numérico”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Una/un (1) Asistente	Simple	Análisis Numérico Métodos Numéricos A

JURADO:

Titulares: Dr. Martín Darío SAFE, Dr. Mariano Fernando DE LEO, Dr. Juan Ignacio ARDENGHI.

Suplentes: Dr. Julio Hugo TOLOZA, Dr. Ricardo Jorge PIGNOL, Lic. Rocío Belén SUÁREZ ALBANESI.

VEEDORES:

Titular: Lic. María Virginia PISANI.

Suplente: Prof. María José MONÓPOLI.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Llamar a Concurso Público cinco cargos de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II – Matemática Aplicada T.

ÁREA I: “Elementos de Análisis y Cálculo”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Cinco (5) Ayudantes A	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II Matemática Aplicada T

JURADO:

Titulares: Dr. Juan Manuel ARRIOLA, Dra. Marta Amalia ZANDER, Dra. Lucrecia Juliana ROMÁN.

Suplentes: Lic. Alfredo Carlos Enrique ÁLZAGA, Lic. Bárbara Isabel FERRANTE, Lic. Guillermina PUCCIA.

VEEDORES:

Titular: Ing. José Alejandro USABIAGA.

Suplente: Mg. Sonia Elizabet BERATZ.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Llamar a Concurso Público un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área II, asignaturas: Álgebra y Geometría – Elementos de Álgebra y de Geometría.

ÁREA II: “Álgebra y Lógica”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Una/un (1) Ayudante A	Simple	Álgebra y Geometría Elementos de Álgebra y de Geometría

JURADO:

Titulares: Dra. Fiorela ROSSI BERTONE, Dr. Martín FIGALLO, Prof. María Fernanda LUSENTE.

Suplentes: Dra. Melina Vanina VERDECCHIA, Lic. Natalia Vanesa ABAD SANTOS, Dra. Melina Valeria GUARDIOLA.

VEEDORES:

Titular: Lic. Martina VERGARA.

Suplente: Lic. María Virginia PIERGENTILI.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Llamar a Concurso Público un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área III, asignaturas: Matemática Aplicada – Tópicos de Análisis Matemático.

ÁREA III: “Análisis Superior”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Una/un (1) Ayudante A	Simple	Matemática Aplicada Tópicos de Análisis Matemático

JURADO:

Titulares: Dr. Gonzalo Hugo IBÁÑEZ-FIRNKORN, Dr. Ricardo TESTONI, Dra. Romina Pamela COBIAGA.

Suplentes: Dr. Franco Sebastián GENTILE, Dra. Diana Jorgelina RECCHI, Dr. Eduardo GARCÍA-TORAÑO ANDRÉS.

VEEDORES:

Titular: Dra. María Belén PICARDI.

Suplente: Prof. Pamela Anahí MULLER.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Llamar a Concurso Público un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: Estadística A – Estadística.

ÁREA IV: “Probabilidad y Estadística”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Una/un (1) Ayudante A	Simple	Estadística A Estadística

JURADO:

Titulares: Dr. José Manuel BAVIO, Dra. Beatriz Susana MARRÓN, Lic. María Virginia PIERGENTILI.

Suplentes: Dra. Fernanda Soledad VILLARREAL, Mg. Silvina PISTONESI, Esp. Liliana Amalia GARCÍA.

VEEDORES:

Titular: Lic. Julio Agustín ESTÉVEZ.

Suplente: Dra. Romina Pamela COBIAGA.

La Directora-Decana menciona que en este caso también la comisión modificó la propuesta de jurados realizada por el área.

Se aprueba por unanimidad.

- i) Llamar a Concurso Público seis cargos de Ayudante B en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.

ÁREA I: “Elementos de Análisis y Cálculo”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Seis (6) Ayudantes B	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

JURADO:

Titulares: Ing. Sandra Marcela LÓPEZ, Dra. Diana Patricia SALGADO, Ing. José Alejandro USABIAGA.

Suplentes: Dr. Gabriel Aníbal CARRIZO, Dra. Andrea Liliana BEL, Lic. Elio Alberto MIRANDA.

VEEDORES:

Titular: Prof. Luis Ariel MICUCCI.

Suplente: Mg. Cecilia PÉREZ MILLÁN.

Se aprueba por unanimidad.

- j) Llamar a Concurso Público dos cargos de Ayudante B en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría.

ÁREA II: “Álgebra y Lógica”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Dos (2) Ayudantes B	Simple	Álgebra y Geometría

JURADO:

Titulares: Mg. Rosana Virginia ENTIZNE, Dra. Laura Alicia RUEDA, Dra. Melina Valeria GUARDIOLA.

Suplentes: Dra. María Graciela DESIDERI, Dra. Melina Vanina VERDECCHIA, Prof. Romina Tamara WAGNER.

VEEDORES:

Titular: Lic. Guadalupe QUIJÓN

Suplente: Lic. Susana Graciela SACOMANI.

Se aprueba por unanimidad.

- k) Llamar a Concurso por Reválida los siguientes cargos de Ayudante B en las Áreas I, II y VII.

ÁREA I: “Elementos de Análisis y Cálculo”

CARGO	DOCENTE	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Ayudante B	Hernán ÁLVAREZ	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II
Ayudante B	Hernán ÁLVAREZ	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II
Ayudante B	Leandro Raúl AZANZA	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II
Ayudante B	Leandro Raúl AZANZA	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II
Ayudante B	Paula Inés CUDICIO	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II
Ayudante B	Gustavo FERRER DUMRAUF	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

JURADO:

Titulares: Mg. Graciela Beatriz PAOLINI, Dr. Pablo Andrés PANZONE, Prof. Rafael Adrián CORNEJO ENDARA.

Suplentes: Dr. José Patricio DÍAZ VARELA, Dr. Carlos Alberto GALLARDO, Lic. Susana Graciela SACOMANI.

ÁREA II: “Álgebra y Lógica”

CARGO	DOCENTE	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Ayudante B	Gustavo FERRER DUMRAUF	Simple	Álgebra y Geometría

JURADO:

Titulares: Lic. Natalia Vanesa ABAD SANTOS, Dra. María Andrea GATICA, Prof. Carolina Belén ZEPPA.

Suplentes: Dra. Laura Alicia RUEDA, Dra. Melina Vanina VERDECCHIA, Lic. Bárbara Isabel FERRANTE.

ÁREA VII: “Matemática Aplicada y Análisis Numérico”

CARGO	DOCENTE	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Ayudante B	Paula Inés CUDICIO	Simple	Matemática Especial II

JURADO:

Titulares: Dr. Ricardo Jorge PIGNOL, Dr. Julio Hugo TOLOZA, Lic. Rocío Belén SUÁREZ ALBANESI.

Suplentes: Dr. Martín Darío SAFE, Dr. Gonzalo Hugo IBÁÑEZ-FIRNKORN, Dr. Juan Ignacio ARDENGHI.

Se aprueba por unanimidad.

- 1) Llamar a Concurso por Reválida los siguientes dos cargos de Ayudante B en el Área IV.

ÁREA IV: “Probabilidad y Estadística”

CARGO	DOCENTE	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Ayudante B	Giuliana MANZOTTI GALIÉ	Simple	Estadística B Probabilidad y Estadística
Ayudante B	Giuliana MANZOTTI GALIÉ	Simple	Estadística CA Probabilidad y Estadística

JURADO:

Titulares: Dr. Jorge Alberto MARTINEZ, Esp. Alicia Esther QUINTANA, Dr. Nicolás Eduardo TAMBURI.

Suplentes: Mg. Alicia Beatriz HERNÁNDEZ, Lic. Ricardo Esteban CAMINA, Prof. Carolina Belén ZEPPA.

Se aprueba por unanimidad.

4) La Comisión de **Asuntos Docentes** recomienda:

- a) Desestimar la solicitud de la alumna Paula I. Cudicio, para prorrogar los dos cargos de Ayudante B que posee por reválida, debido a que es innecesaria por estar prevista la prórroga desde el punto de vista administrativo.

La Directora-Decana menciona que el viernes pasado, con posterioridad al dictamen de comisión sobre los llamados por reválida del punto 3 inciso “k”, llegó una carta de Paula Cudicio mediante la cual solicita la prórroga de sus cargos de Ayudante B que vencen el 31 de agosto de 2025 debido a que está transitando una licencia médica desde el 4 de mayo al 4 de junio de 2025 y que a partir del 2 de junio de 2025 comienza su licencia por maternidad. La docente solicita la prórroga hasta la finalización de ambas licencias. La Directora-Decana menciona que también se recibió una carta de la coordinación del Área I avalando el pedido de la docente. Indica que, conocida la fecha en que la docente entrará en licencia por maternidad, el concurso por reválida de sus cargos no puede realizarse hasta su reincorporación, por lo que les solicitará tratar sobre tablas la exclusión de los cargos ocupados por la docente Paula Cudicio de los llamados por reválida aprobados en el punto 3 inciso “k”.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:45 se retira el Dr. Carlos A. Gallardo.

- b) Aprobar el programa propuesto para la asignatura “Estadística BF” elaborado por el Dr. Jorge A. Martinez y el Dr. Nicolás E. Tamburi.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Continuar, de acuerdo con los dictámenes de la Comisión de Equivalencias, con los trámites de Reválida y/o Equivalencia de las/os alumnas/os: Natalia A. Furones, María G. Sepulveda, Adrián F. Caldart, Johana N. Díaz, Francisca Suárez Couste, Tomás S. Álvarez, Sabrina M. Barabasz, Facundo A. Pintado, Brian R. Romero Coronel, Araceli A. Braun, Ivanna J. López, Marina A. Castro, Sandra S. Banegas, Luisina B. Tagliani y María F. Laspiur.

Se aprueba por unanimidad.

5) La Comisión de **Posgrado** recomienda:

- a) Proponer el siguiente curso de posgrado en el marco del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado y en el Programa de Apoyo a Cursos y Seminarios de Doctorado, de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional del Sur: “Modelos dinámicos y computacionales de sistemas biológicos” a cargo del Dr. Horacio Rotstein (NJIT - Rutgers University, Newark, NJ, USA), 52 horas presenciales, del 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2025; colaboradores: Dra. Andrea Bel, Dr. Ulises Chialva, Dr. Guillermo Capobianco.

Se aprueba por mayoría; se excusa el consejero Dr. Martín D. Safe.

- b) Ratificar la Resolución DDM N.º 082/2024 de la Directora Decana Ad Referéndum del Consejo Departamental, sobre ratificación de la aprobación del curso de posgrado “Fragmentos de lógicas de primer orden multivaluadas”, a cargo del Dr. José Patricio Díaz Varela, del 2.º cuatrimestre de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Ratificar la Resolución DDM N.º 083/2024 de la Directora Decana Ad Referéndum del Consejo Departamental, sobre ratificación de la aprobación del curso de posgrado “Computación, sheaves y geometría combinatoriales”, a cargo del Dr. Rodrigo F. Iglesias, del 2.º cuatrimestre de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

6) La Comisión de **Economía y Finanzas** recomienda:

- a) Otorgar al Dr. Mariano F. De Leo una ayuda económica de hasta medio día de viáticos nacionales en concepto de gastos de inscripción y hasta un día de viáticos nacionales por haber asistido, en calidad de coautor, al “X Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial”, desarrollado en la ciudad de Córdoba, entre los días 12 y 15 de mayo del corriente año.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Otorgar al Lic. Cristian H. Huenchul una ayuda económica de hasta medio día de viáticos nacionales en concepto de gastos de inscripción y hasta dos días de viáticos nacionales por haber asistido, en calidad de expositor, al “X Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial”, desarrollado en la ciudad de Córdoba, entre los días 12 y 15 de mayo del corriente año.

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad se autoriza a la Directora Decana a someter a tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- a) Incluir un cargo vacante más en el llamado del punto 3 inciso “e” del orden del día, siendo la cantidad final: 6 (seis) cargos.

La Directora-Decana menciona que hubo un error en la redacción del proyecto de resolución y son seis los cargos de Ayudante A con dedicación simple del Área I que están vacantes.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Excluir de los llamados por reválida del punto 3 inciso “k” del orden del día aquellos ocupados por la docente Paula Inés Cudicio, dada la información recibida (ver punto 4 inciso “a” del orden del día) de que la docente comenzará en breve una licencia por maternidad.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:55 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.